

**RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.**

De acuerdo con la propuesta dictada por el presidente del Tribunal del proceso de selección, en el que consta:

"Con fecha 21 de marzo de 2024, se publicaron en BOPMA N° 57 las Bases que regulan el procedimiento de selección externa para cubrir una plaza de Técnico/a Medio para el Área Infraestructuras.

Una vez concluidas las distintas fases contempladas en dichas bases de selección, el Tribunal de Selección, constituido con mayoría suficiente acordó por unanimidad de los presentes:

I.- Seleccionar la candidatura con mayor puntuación, resultando ser seleccionada la de la persona candidata con DNI n°: 26.743.021-R, en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso de selección y conforme a los resultados agrupados recogidos en la tabla siguiente:

Puntuación de las fases del proceso	26743021-R	74863292-V	79014707-R	74827613-B
Resultados obtenidos en la fase oposición	49,75	35,25	34,25	34,5
Resultados obtenidos en la fase concurso	30,5	35	32	26,3
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	<b>80,25</b>	<b>70,25</b>	<b>66,25</b>	<b>60,8</b>

II.- Resolver la prelación del resto de candidaturas para acceso a la bolsa de trabajo, conforme establecen las bases, para las personas aspirantes que no habiendo resultado seleccionadas, sí hayan aprobado las pruebas de selección, se ordenarán entre ellas de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo pasando a formar parte de una bolsa de empleo de contratación laboral temporal de la empresa que permitirá cubrir las necesidades futuras de técnico/a medio.

Resultando, por tanto, que la prelación de las personas candidatas es:

1º 74.863.292-V  
2º 79.014.707-R  
3º 74.827.613-B"

En base a la referida propuesta es por lo que se RESUELVE,

**PRIMERO.** - Aprobar y proceder al llamamiento y contratación de la candidatura seleccionada con DNI n.º 26.743.021-R, para cubrir la plaza de Técnico/a Medio (Ingeniero Técnico Industrial o equivalente), por haber obtenido la mayor puntuación y de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de selección.

**SEGUNDO.** - Asignar la prelación del resto de las candidaturas, conformándose el orden de la bolsa de trabajo de Técnico/a Medio (Ingeniero Técnico Industrial o equivalente) como sigue:

1º.- 74.863.292-V  
2º.- 79.014.707-R  
3º.- 74.827.613-B

En Málaga, a la fecha de la firma digital, D. Francisco Salas Márquez, **Director Gerente de Promálaga.**

